Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2614DTMET-2026-0000396-IE
No. Caso: 1881751
Fecha: 30-04-2026 09:18:34
Rad. Padre:

MEMORANDO

Villavicencio, Meta

PARA: NELSON SANCHEZ DIAZ
Dirección Territorial Meta

DE: DIRECTOR TERRITORIAL

ASUNTO: ***DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 643-644-684-685-722-596-816-870-880-882-961-988-992-993-994-1464-1813-2423-2422-2500-2553-2642 DE LA VIGENCIA 2026.***

Respetado Nelson Sánchez Díaz.

De conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, la supervisión tiene como finalidad proteger *la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual*, para lo cual, a efectos de cumplir con la obligación a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi como Entidad Estatal contratante de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, me permito informar que a partir el **30 de abril y de manera definitiva** lo designo como garante en calidad de supervisor de los contratos del asunto, para tal fin se realizará el respectivo empalme de información y documentación así como las correspondientes actas de entregas de los mentados contratos incluyéndose su estado actual de ejecución y vicisitudes presentadas, si las hubiere.

En tal sentido me permito relacionar los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que estarán bajo su seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico por medio de la figura de la supervisión:

CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
IGNACIO ALEJANDRO MARTINEZ CRUZ	643	15/01/2026	14/07/2026
LINA MARCELA BELTRAN VARGAS	644	15/01/2026	14/07/2026
YEIMMY VIVIANA OCAMPO RODRIGUEZ	684	15/01/2026	14/07/2026
GUILLERMO ANDRES GOMEZ ACERO	685	15/01/2026	14/07/2026
GERSON PEÑARANDA	722	15/01/2026	14/07/2026
MARY RUTH GUTIERREZ ARROYO	596	16/01/2026	15/07/2026
NEIDE YOBANA SOCHA MENDIVELSO	816	16/01/2026	15/07/2026

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 33 No 24 - 101 Villavicencio, Meta, Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

JORGE LUIS GONZALEZ ORTIZ	870	16/01/2026	15/07/2026
MARTHA LUCIA RODRIGUEZ DIAZ	880	16/01/2026	15/07/2026
IVAN ANDRES BARRAGAN ORTIZ	882	16/01/2026	15/07/2026
STIVEN FELIPE RODRIGUEZ CASTELLANOS	961	19/01/2026	18/07/2026
JAYBER CASTRO ANGARITA	988	19/01/2026	18/07/2026
VIANEY SEGURA SIERRRA	992	19/01/2026	18/07/2026
JUAN CAMILO VARGAS MURCIA	993	19/01/2026	18/07/2026
ALVARO HOLGUIN PERALTA	994	19/01/2026	18/07/2026
NORIDA GISETH CORTES CETINA	1464	21/01/2026	19/07/2026
JHON JAIRO PACHECO HERNANDEZ	1813	23/01/2026	22/07/2026
DANIELA GUZMAN MARQUEZ	2423	27/01/2026	26/07/2026
LUISA FERNANDA GARCIA RAMIREZ	2422	28/01/2026	27/07/2026
ANA MARIA GUTIERREZ RESTREPO	2500	28/01/2026	27/07/2026
ROBERTO LOPEZ OLIVERO	2553	30/01/2026	29/07/2026
JAIDY YIDID VELASQUEZ MERCHAN	2642	30/01/2026	29/11/2026

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contratadas usted deberá:

1. Informar permanentemente desde el inicio del contrato y durante su ejecución, y remitir al Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual copia de todos los documentos generados del contrato tales como: informes que se produzcan en desarrollo del contrato, actas de supervisión, actas de terminación y liquidación (si es del caso). Como obligación posterior a la liquidación, la supervisión del contrato verificará el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, de la cual se generará el acta de cierre del expediente, previa revisión del Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual. (Se enunciarán solo las garantías que aplique para el contrato de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015). (No aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión).

2. Realizar al inicio del contrato la inducción al contratista diligenciando el formato FO-GCO- PC02-03 V2 y gestionar con la Subdirección de Talento Humano que se realice el curso de inducción que se encuentra en la plataforma Telecentro del IGAC a más tardar durante el primer mes de ejecución del contrato. El formato de inducción deberá ser publicado en la plataforma SECOP II con el primer informe del contratista para el pago de la primera cuenta.

3. Requerir la planilla de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y verificar el pago de dichos aportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

4. Generar el acta de supervisión del contrato desde el módulo de contratación del instituto. Para ello debe acceder con su usuario de supervisor siguiendo las indicaciones del instructivo remitido a su cuenta de correo electrónico.

No olvide tener en cuenta el procedimiento de supervisión e interventoría vigente, reportar la ejecución del contrato y leerlo cuidadosamente, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Se recuerda que, en ejercicio de sus funciones de supervisión, debe prestar una vigilancia especial sobre la ejecución del contrato, con el fin de evitar que este se ejecute más allá de su valor o por fuera de los términos de ejecución y/o vigencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines



JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Meta

Proyectó: Sergio Andrei Sepulveda Espejo - CONTRATISTAS
Elaboró: Sergio Andrei Sepulveda Espejo - CONTRATISTAS
Informados:

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI
Territorial Meta

ACTA DE ENTREGA SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 988 DE 2026 SUSCRITO CON **JAYBER CASTRO ANGARITA**

Objeto	4.2614.1.6.2.9 - Prestación de servicios personales para en el reconocimiento predial de los procesos de conservación catastral de la Dirección Territorial Meta-IGAC.
Valor total del contrato	**VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($20.383.380)** M/CTE por concepto de honorarios
Forma de Pago	El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pagará al contratista, en ***mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio efectivamente prestado con fecha de corte 30 de cada mes*** tomando como base unos honorarios mensuales de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($3.397.230) M/CTE**, incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

- El instituto geográfico Agustín Codazzi celebró el día 16 de enero de 2026, con **JAYBER CASTRO ANGARITA** el contrato No. 988 del 2026, el cual inició el día 19 de enero de 2026.

- **AVANCE DEL CONTRATO:** El contratista ha cumplido a la fecha con el objeto y las obligaciones pactadas.

- **PAGOS APROBADOS:** De acuerdo con el acta publicada en la plataforma transaccional SECOP II, el contrato tuvo como fecha de ejecución el día diecinueve (19) de enero de 2026. Según la forma de pago establecida en los pliegos de condiciones y en el contrato, el corte de pago se realiza con fecha 30 de cada mes, se proceden a relacionar los pagos aprobados y realizados a favor del contratista, el señor **JAYBER CASTRO ANGARITA**:

ID de Pago	Periodo comprendido desde	Periodo comprendido hasta	Días	Valor pagado
1	19/01/2026	30/01/2025	12	$1.358.892
2	01/02/2026	28/02/2026	30	$3.397.230
3	01/03/2026	31/03/2026	30	$3.397.230
TOTAL PAGADO				$8.153.352
SALDO POR PAGAR				$12.230.028

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 33 No. 24 - 101, Villavicencio Meta, Colombia.
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

Para todos los efectos de la presente acta me permito adjuntar la facturación registrada y aprobada por medio de SECOP II.

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepción no Planeada

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
●	PAGO 1	30/01/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	6,67	9/02/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	6,67	Confirmado	Ver
●	PAGO 2	28/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	23,33	10/03/2026 2:11 PM (UTC -5 horas)	23,33	Confirmado	Ver
●	PAGO 3	30/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	40,00	21/04/2026 10:13 PM (UTC -5 horas)	40,00	Confirmado	Ver

- **EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** De acuerdo al plan de pagos estructurado como supervisor, relaciono el porcentaje de ejecución del contrato.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	PAGO 01	19/01/2026 4:59 AM (UTC -5 horas)	9/02/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	1.358.892 COP	1.358.892 COP	1.358.892 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	PAGO 02	1/02/2026 12:44 PM (UTC -5 horas)	10/03/2026 2:14 PM (UTC -5 horas)	3.397.230 COP	3.397.230 COP	3.397.230 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	PAGO 03	1/03/2026 10:04 AM (UTC -5 horas)	21/04/2026 10:14 PM (UTC -5 horas)	3.397.230 COP	3.397.230 COP	3.397.230 COP	Pagado	Detalle

Manifiesto que, el contratista **JAYBER CASTRO ANGARITA** ha cumplido a la fecha con las obligaciones pactadas en la cláusula cuarta del contrato suscrito. Teniendo en cuenta la designación de supervisión realizada hago entrega de la misma a **NELSON SANCHEZ DIAZ** con el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO – GESTIÓN CATASTRAL – CODIGO 2044 - GRADO 08.**

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

Entrega

DEICY YULENDI BURGOS GUERRERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - 4044 – 23

Recibe

NELSON SANCHEZ DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – GESTION CATASTRAL - 4044 – 23

Proyectó: Juan David Jaramillo Sarmiento, contratista.
Revisó: Clara Ruth Garnica Yate, profesional especializado 13.